

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Table with 14 columns: No., Denominación del servicio, Descripción del servicio, Cómo acceder al servicio, Requisitos para la obtención del servicio, Procedimiento interno que sigue el servicio, Horario de atención al público, Costo, Tiempo estimado de respuesta, Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio, Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio, Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio, Tipos de canales disponibles de atención presencial, Servicio Automatizado (S/No), Link para descargar el formulario de servicios, Link para el servicio por internet (on line), Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual), Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado, Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono (instrucción))	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
6	GRUPO DE ADIESTRAMIENTO CANINO-PATRIILLAJE CON CANES	APOYO DEL BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN PARQUES DEL TÍPOLO Y METROPIA, SEGURIDAD CON CÁNCER A LA COMUNIDAD	NO APLICA POR EL MOTIVO DE LA OPERATIVIDAD DEL GRUPO POR EL SERVICIO PRESTADO DIRECTAMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO	1- EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD CANINA ES TOTALMENTE GRATUITO	AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO	LUNES-VIERNES DE 06:00H A 14:30H	GRATUITO	24HRS	CIUDADANA EN GENERAL	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 - 16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 - 16:30) TELEFONO 3191185 EXT 207 OFICIOS, CORREO ELECTRONICO: pmetropolitana@quito.gov.ec	NO	No	NO APLICA	0	3.622	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
7	GRUPO RUMINO-ASISTENCIA CON REQUINOS	ACTIVIDADES QUE TIENEN EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, TERAPEUTICAS	1- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO DE ASISTENCIA EQUINA AL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, EN DONDE SE CONTA EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA Y EL CONTACTO DEL COORDINADOR DE LA FUNDACION QUE LO SOLICITA. 2.- DEPENDIENDO DE LA SUMILLA SE PROCEDE A COORDINAR. 3.- EN LA COORDINACION LA UNIDAD EVALUA LA FACTIBILIDAD DE LA ATENCION DEL SOLICITANTE, ASURTIENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDE CON LA REALIZACION DE LA ASISTENCIA EQUINA	1- EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD EQUINA ES TOTALMENTE GRATUITO LO REALIZA A TRAVES DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA VISTANDOSE EN EL CUARTEL (AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE LOMA DE PUNTALES) 2.- CABE MENCIONAR QUE LA UNIDAD PROPORCIONA EL MATERIAL LOGISTICO 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE ASISTENCIA EQUINA ES DE 3HRS A 12HRS	UNA VEZ AUTORIZADA LA ASISTENCIA POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDA A DIRIGIR LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA VISTANDOSE EN EL CUARTEL (AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE LOMA DE PUNTALES) 2.- CABE MENCIONAR QUE LA UNIDAD PROPORCIONA EL MATERIAL LOGISTICO 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE ASISTENCIA EQUINA ES DE 3HRS A 12HRS	LUNES A VIERNES 08:00 A 12:00	GRATUITO	INMEDIATA	CIUDADANA EN GENERAL	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO DE LUNES A VIERNES 8:00 - 16:30	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 - 16:30) TELEFONO 3191185 EXT 207 OFICIOS, CORREO ELECTRONICO: pmetropolitana@quito.gov.ec	NO	No	NO APLICA	334	3.171	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
8	GRUPO DE ACOMODAMIENTO A PERSONAS CON EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE	1. Recepción de la denuncia ya sea por escrito, vía central de radio o ECU 911, o redes sociales. 2. Intervención y abordaje a las personas con experiencia de vida en Calle (PEVC). 3. Se da información a las PEVC sobre los procedimientos que se realizarán en el momento: alimentación y vestimenta, como también tratamiento por consumo de sustancias o bebidas alcohólicas o que tengan problemas psiquiátricos. 3. Si no desea la ayuda se le permite el retiro del lugar donde se encuentra. 4. Se le genera la ficha de intervención y el respectivo registro fotográfico.	1. Patrullaje continuo. 2. Mediante oficios dirigidos a la Comandancia General. 3. Denuncia telefónica a través de radio. 4. Denuncia telefónica al ECU 911. 5. Denuncia verbal a cualquier miembro de la institución que se encuentre en el espacio público.	1. Existencia de la novedad. 2. El Grupo de Asignamiento Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC) está dirigido a la atención de mendigos e itinerantes con escasa o nula capacidad de trabajo, mayores de 18 años. 3. Si la denuncia es en forma escrita debe estar dirigida a la Dirección General, especificando dirección exacta del problema, cantidad de PEVC y adjuntar tomas fotográficas, además de los datos personales del denunciante. 4. Si la denuncia es en telefónica especificar dirección exacta y cantidad de PEVC.	1. La Dirección General recibe el oficio sumilla y direcciona a la Unidad de Servicios Especializados y Atiende a la Unidad de Asignamiento, sometido a tener o no, con la sumilla el responsable de la Unidad coordinada con el solicitante y designa al personal del ECU 911 acepta la denuncia e informa vía radio la novedad al grupo de Asignamiento, el responsable del grupo designa al personal operativo.	Zona Centro 08:00 a 16:30 de martes a sábado zona Mariscal 08:00 a 16:30 de lunes a viernes	Gratuito	1-un día, dos días	Ciudadano en general y Personas con experiencia de vida en calle	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Puntales, Barrio Las Malloas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Unidad de Servicios Especializados, oficina del Grupo de Asignamiento a Personas con experiencia de vida en Calle (PEVC) San Diego Calle Imbabura y Chiriquito bajo del cementerio de San Diego.	Solicitud a la Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito (pmetropolitana@quito.gov.ec)	NO	No	NO APLICA	98	867	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
8	GRUPO DE ACOMODAMIENTO A PERSONAS CON EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE	1. Recepción de la denuncia ya sea por escrito, vía central de radio o ECU 911, o redes sociales. 2. Intervención y abordaje a las personas con experiencia de vida en Calle (PEVC). 3. Se da información a las PEVC sobre los procedimientos que se realizarán en el momento: alimentación y vestimenta, como también tratamiento por consumo de sustancias o bebidas alcohólicas o que tengan problemas psiquiátricos. 3. Si no desea la ayuda se le permite el retiro del lugar donde se encuentra. 4. Se le genera la ficha de intervención y el respectivo registro fotográfico.	1. Patrullaje continuo. 2. Mediante oficios dirigidos a la Comandancia General. 3. Denuncia telefónica a través de radio. 4. Denuncia telefónica al ECU 911. 5. Denuncia verbal a cualquier miembro de la institución que se encuentre en el espacio público.	1. Existencia de la novedad. 2. El Grupo de Asignamiento Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC) está dirigido a la atención de mendigos e itinerantes con escasa o nula capacidad de trabajo, mayores de 18 años. 3. Si la denuncia es en forma escrita debe estar dirigida a la Dirección General, especificando dirección exacta del problema, cantidad de PEVC y adjuntar tomas fotográficas, además de los datos personales del denunciante. 4. Si la denuncia es en telefónica especificar dirección exacta y cantidad de PEVC.	1. La Dirección General recibe el oficio sumilla y direcciona a la Unidad de Servicios Especializados y Atiende a la Unidad de Asignamiento, sometido a tener o no, con la sumilla el responsable de la Unidad coordinada con el solicitante y designa al personal del ECU 911 acepta la denuncia e informa vía radio la novedad al grupo de Asignamiento, el responsable del grupo designa al personal operativo.	Zona Centro 08:00 a 16:30 de martes a sábado zona Mariscal 08:00 a 16:30 de lunes a viernes	Gratuito	1-un día, dos días	Ciudadano en general y Personas con experiencia de vida en calle	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Puntales, Barrio Las Malloas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Unidad de Servicios Especializados, oficina del Grupo de Asignamiento a Personas con experiencia de vida en Calle (PEVC) San Diego Calle Imbabura y Chiriquito bajo del cementerio de San Diego.	Solicitud a la Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito (pmetropolitana@quito.gov.ec)	NO	No	NO APLICA	98	867	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
8	GAT-R: ACTIVACION EN EMERGENCIAS CIUDADANAS	CONCIENCIAR A LOS CIUDADANOS QUE REQUIEREN DE LA AYUDA EN OPERACIONES DE RESCATE, SALVAMENTO Y RESCATE, BRINDAR SERVICIOS DE EVALUACION DE PERSONAS, PRECAUTILLAJE POR SU SEGURIDAD Y A DE SUS BIENES, ASI COMO TAMBIEN COLABORAR CON EL CONTROL DE LA FAMILIA URBANA	1- SOLICITUD DEL CIUDADANO AL ECU- 911 2- SOLICITUD DEL ECU- 911 A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 3- ACTIVACION DEL GRUPO 4- NOTIFICACION DEL GRUPO 5- INICIASE MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO 6- ACTIVACION DIRECTA POR EL DIRECTOR TAMBIEN COLABORAR CON EL CONTROL DE LA FAMILIA URBANA	1- LLAMAR AL ECU-911 O AL COE -METROPOLITANO DE QUITO INDICANDO QUE LA EMERGENCIA PRESENTADA	1- LLAMADA TELEFONICA AL ECU- 911 2- COORDINACION CON EL COE METROPOLITANO 3- LLAMADA TELEFONICA A LA DIRECCION GENERAL AL RESPONSABLE DEL GRUPO 4- ACTIVACION DEL GRUPO 5- MOVILIZACION DEL GRUPO	DE 06:00 A 17:30 (DE ACUERDO A LA EMERGENCIA CIUDADANA)	GRATUITO	INMEDIATO (DE ACUERDO A USAR DONDE SE DESARROLLA LA EMERGENCIA CIUDADANA)	CIUDADANA EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA // GRUPO DE APOYO A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA BARRIO LAS MALLAS TELEFONO 023191185 pmetropolitana@quito.gov.ec	NO APLICA	NO APLICA	No	NO APLICA	0	2.405	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
9	GAT-R: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN EN EL PLAN LLUVIA Y PLAN FUEGO	PREVENIR Y MITIGAR EL RIESGO DE ACCIDENTES EN LOS CIUDADANOS Y SUS BIENES POR INCENDIOS, MOVIMIENTOS DE MASAS, DESLIZAMIENTOS DE TIERRA, ASI COMO TAMBIEN POR LA PROPAGACION DE UN INCENDIO FORESTAL	FORMA 1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU- 911 2.- LLAMADA TELEFONICA AL COE METROPOLITANO FORMA 2.- SOLICITUD AL DIRECTOR GENERAL	INDICAR A CIUDADANO DE LAS 2 FORMAS LA NECESIDAD DE UN ANALISIS OBTIMACION DE RIESGO DE DAÑOS POR EL FACTOR LLUVIA O FUEGO	1- LLAMADA TELEFONICA AL ECU- 911 2- COORDINACION CON EL COE METROPOLITANO 1- LLAMADA TELEFONICA A LA DIRECCION GENERAL (SOLICITUD A INVOCAR OFICIO) 4- MOVILIZACION DEL GRUPO	08:00 a 17:30 (DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA CIUDADANA)	GRATUITO	INMEDIATO SI SE CONSIDERARA UNA EMERGENCIA CIUDADANA Y HASTA 3 DIAS SI SE CONSIDERARA UN ANALISIS DE RIESGO	LA COMUNIDAD EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA // GRUPO DE APOYO A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA BARRIO LAS MALLAS TELEFONO 023191185 pmetropolitana@quito.gov.ec	NO APLICA	NO APLICA	No	NO APLICA	0	923	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
9	GAT-R: CAPACITACIÓN Y ASesorIA TÉCNICA EN TEMAS REFERENTES A LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA EN TEMAS DE EVALUACION, PRIMEROS AUXILIOS, PREVENCIÓN DE INCENDIOS, CONFORMACION Y ORGANIZACION DE COMITÉS, PRIMARRONDA ADMINISTRATIVA EN EMERGENCIA Y REDUCIR EL RIESGO DE UN DESASTRE	1- SOLICITUD ESCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 2- EL FUNCIONARIO DELEGADO PARA LA CAPACITACION Y ASOCIACION SE COMENCARA CON EL REQUERIMIENTO PARA REALIZAR COORDINACIONES 3- SE COORDINA Y REALIZA UNA HOJA DE RUTA ENTRE EL REQUERENTE DEL SERVICIO Y EL FUNCIONARIO DE POLICIA METROPOLITANA (ELEGIR EL PERIODO DEL SERVICIO)	1- COMUNIDAD ORGANIZADA O CON NECESIDAD DE FORMAR UN COMITE DE GESTION DE RIESGOS 2- ESPACIO FÍSICO PARA DICTAR UN CURSO, TALLER O CAPACITACION 3- PREESPECIFICACION, TEMAS Y GANAR APRENDER	1- SUMILLA DEL DIRECTOR DE POLICIA METROPOLITANA 2- SUMILLA DEL RESPONSABLE DEL MACROPROCESO 3 CONTACTO MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO QUE REQUIERE EL SERVICIO	08:00 A 16:30	GRATUITO	DE UNO A TRES DIAS DE ACURRIDO A LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL	LA COMUNIDAD EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA // GRUPO DE APOYO A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA BARRIO LAS MALLAS TELEFONO 023191185 pmetropolitana@quito.gov.ec	NO APLICA	NO APLICA	No	NO APLICA	0	1.122	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
9	GAT-R: VINCULACION CON LA COMUNIDAD	REARACION DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE JUJOS DE ROLIS EN UNA TORRE DE ESCALADA, ASI COMO TAMBIEN REARACION MEDIANTE EXHIBICION, DEMOSTRACION Y PRACTICA DE VERTICALISMO	1- SOLICITUD ESCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 2- EL FUNCIONARIO DELEGADO PARA LA CAPACITACION ASOCIACION SE COMENCARA CON EL REQUERIMIENTO PARA REALIZAR COORDINACIONES 3- SE COORDINA Y REALIZA UNA HOJA DE RUTA ENTRE EL REQUERENTE DEL SERVICIO Y EL FUNCIONARIO DE POLICIA METROPOLITANA (ELEGIR EL PERIODO DEL SERVICIO)	1- ESPACIO FÍSICO Y ADECUADO PARA UNIR UNA TORRE DE ESCALADA 2- ESPACIO FÍSICO DE ACTUACION PARA REALIZAR DEMOSTRACION, EXHIBICION Y PRACTICA DE VERTICALISMO	1- SUMILLA DEL DIRECTOR DE POLICIA METROPOLITANA 2- SUMILLA DEL RESPONSABLE DEL MACROPROCESO 3 CONTACTO MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO QUE REQUIERE EL SERVICIO	08:00 A 16:30	GRATUITO	DE UNO A TRES DIAS DE ACURRIDO A LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL	LA COMUNIDAD EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA // GRUPO DE APOYO A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA BARRIO LAS MALLAS TELEFONO 023191-185 pmetropolitana@quito.gov.ec	NO APLICA	NO APLICA	No	NO APLICA	0	1.575	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
10	GRUPO METROBAND-SHOWS ARTÍSTICOS DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	REALIZACION DE SHOWS ARTÍSTICOS EN EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES LOS CUALES PERMITEN INTERACTUAR E INCORPORAR EN LA COMUNIDAD BUENA IMAGEN DE LA POLICIA DE CIUDAD GENERANDO VINCULOS DE COOPERACION CON LA COMUNIDAD EN LOS ESPACIOS DE USO DEL TERRENO METROPOLITANO DE QUITO	1- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO MUSICAL METROBAND AL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, EN DONDE SE CONTA EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA Y EL CONTACTO DEL COORDINADOR DEL EVENTO 2.- DEPENDIENDO DE LA SUMILLA Y DE LA DISPONIBILIDAD DEL GRUPO SE PRECISA EL DOCUMENTO A LA UNIDAD MACROPROCESO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y VISTIENDO AL GRUPO METROBAND PARA LA DISPONIBILIDAD Y COORDINACION. 3. EN LA COORDINACION DEL GRUPO SE PRECISA LAS NECESIDADES DE EQUIPO DE AMPLIFICACION Y MATERIAL LOGISTICO QUE NECESITA PARA LA ACTUACION 4- SUPLENIENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDE CON LA REALIZACION DEL EVENTO	1- EL SERVICIO QUE PRESTA LA AGRUPACION EN TOTALMENTE GRATUITO SE LO REALIZA A TRAVES DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA VISTANDOSE EN EL CUARTEL (AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE LOMA DE PUNTALES) 2.- CABE MENCIONAR QUE EL SOLICITANTE DEBE PROPORCIONAR EL MATERIAL LOGISTICO Y EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA LAS PRESENTACIONES. 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE PRESENTACION ES DE MAXIMO 1 HORA	UNA VEZ AUTORIZADA LA PRESENTACION POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDA A DIRIGIR LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA VISTANDOSE EN EL CUARTEL (AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE LOMA DE PUNTALES) 2.- CABE MENCIONAR QUE EL SOLICITANTE DEBE PROPORCIONAR EL MATERIAL LOGISTICO Y EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA LAS PRESENTACIONES. 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE PRESENTACION ES DE MAXIMO 1 HORA	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 - 16:30)	GRATUITO INCLUIE (AMPLIFICACION)	16 HRS	INSTITUCIONES MUNICIPALES,GUBERNAMENTALES, UNIDADES EDUCATIVAS(COLEGIOS,ESCUELAS,UNIVERSIDAD ADES) CENTRO DE APOYO, FUNDACIONES(COLLEJOS DE VIDA,EVENTOS COMUNITARIOS	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 - 16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 - 16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 - 16:30) TELEFONOS: 3191-185/3191-176	No	No	NO APLICA	20.890	153.738	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
11	GRUPO PRELADO- Presentaciones Rotativas	SHOW ACROBÁTICO MOTORIZADO	1- Las Instituciones deberán solicitar mediante oficio a la Dirección General de la Policía Metropolitana de Quito. 2- El solicitante deberá realizar el seguimiento del oficio. 3- Se dará a conocer al solicitante la conexión del oficio. 4- Se coordinará la programación del evento.	1. El solicitante deberá contar con el espacio mínimo adecuado (sábana o toldo) en un tiempo de 2. Si el solicitante desea facilitar los medios necesarios como parlantes y microfonos para la exposición del evento.	1. La Dirección General de la Policía Metropolitana remite a la unidad de Servicios Especializados los mismos que dan paso al responsable del Grupo Motorizado. 2. El responsable del Grupo Motorizado asigna a un integrante del Grupo para que realice el reconocimiento del lugar. 3. En caso de no contar con la factibilidad se rechazará al solicitante que no se realice la programación. 4. Se convocará mediante Memorando al personal que integra el grupo para el repaso pertinente previo a la presentación.	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Ciudadano en general	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Puntales, Barrio Las Malloas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General, segundo piso Secretaría General.	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Puntales, Barrio Las Malloas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General, segundo piso Secretaría General.	La solicitud se la debe registrar por la Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito	No	No	NO APLICA	0	50.200	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
12	Seguridad en el Sistema de Transporte Público Municipal	Se realiza aproximaciones de presuntos delincuentes en delitos flagrante, además de disuadir y persuadir actos contra el peatón en apoyo a la Seguridad y Convivencia Ciudadana	1. Tomar contacto con el funcionario que se encuentra de servicio en las estaciones de transferencia, paradas y unidades de transporte 2. Solicitar colaboración del personal por cuanto a sído víctima de un delito flagrante.	1. El Policía identifica a la víctima y al presunto delincuente 2. Se realiza la entrevista y/o registro superficial. 3. Se informa vía radio comunicación al ECU 911 solicitando personal de Policía Nacional para que se tome el procedimiento. 4. Se entrega la evidencia y se pone en conocimiento que fue la víctima y el presunto delincuente para la denuncia respectiva.	1. OBJETOS ESTIMADOS Se realiza verificación de objetos extraviados o hurtados en balseros, esquinas de puertas, ventanales de los diferentes paradas. 2. Se busca información telefónica en las pertenencias encontradas para devolución de documentos. 3. Se procede a citar al propietario en la oficina de Seguridad del Transporte Público para su devolución mediante acta entrega recepción.	Lunes a viernes 08:00 a 20:00 sábados 08:00 a 18:00	Gratuito	Inmediato	Ciudadano en general	Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Troncal El Recreo Av. Maldonado frente al C.C. El Recreo. Telf: 266023 ext. 3084	Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Troncal El Recreo Av. Maldonado frente al C.C. El Recreo. Telf: 266023 ext. 3084	Oficina del Grupo de Seguridad del Transporte Público	No	No	NO APLICA	484	5.359	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
12	Seguridad en el Sistema de Transporte Público Municipal	Se brinda asistencia ciudadana a niños y personas de la tercera edad que se encuentran extraviados, recuperación y entrega de objetos y documentos personales perdidos o sustraídos	1. Tomar contacto con el funcionario que se encuentra de servicio en las estaciones de transferencia, paradas y unidades de transporte 2. Solicitar colaboración del personal por cuanto se encuentra extraviado, perdido o le sustraeron sus documentos o objetos de valor.	1. Tomar predispocion para ser apoyados por el personal siguiendo las indicaciones necesarias.	2. ASISTENCIA PERSONAS VULNERABLES Se observa a niños, adultos o personas mayores que se encuentran desorientados o desdoblados por las paradas. 2. En niños a partir de los siete años se procede a solicitar un número telefónico de familiares para que se asegure la seguridad y traslado. 3. De existir la factibilidad y con la respectiva autorización se procede a llevar a la persona extraviada hasta su domicilio. 4. En niños pequeños y personas de avanzada edad se procede a reportar al ECU 911 solicitando personal de Policía Nacional. 5. Se entrega a Policía Nacional para el procedimiento respectivo.	Lunes a viernes 08:00 a 20:00 sábados 08:00 a 18:00	Gratuito	30 minutos a una hora en documentos personales y objetos hasta un mes	Ciudadano en general	Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Troncal El Recreo Av. Maldonado frente al C.C. El Recreo. Telf: 266023 ext. 3084	Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Troncal El Recreo Av. Maldonado frente al C.C. El Recreo. Telf: 266023 ext. 3084	Oficina del Grupo de seguridad del Transporte Público	No	No	No	7.301	183.818	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
13	GESTION DE INVESTIGACIONES-QUEJAS Y DENUNCIAS LINEA 1800 148 AL CORREO ELECTRONICO denunciam@quito.gov.ec POR SUMILLA DE LA DIRECCION GENERAL	Facilitar a la ciudadanía de Quito un canal gratuito, por medio del cual pueden denunciar el mal uso de los bienes de la institución o novedades con el personal policial. Atender y dar solución a las denuncias y quejas de ciudadanía, cumplir con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP) Fortalecer la imagen de la Policía Metropolitana de Quito, Rescatar sugerencias.	Mediante vía telefónica y correo electrónico	Usar el formulario del correo electrónico, facilitar la información necesaria para la recepción de la denuncia	Recepción y registro de la denuncia (de acuerdo al formato) Exposición de iniciar la investigación (de acuerdo al sumilla de la Dirección General) Inicio de la investigación (Elaboración (Asignación del investigador) Elaboración y entrega del Informe Técnico. Análisis del Informe. Colaboración de respuestas al denunciante	08:00 a 16:30	Gratuito	1- CUANDO SON POR LINEA 1800 148 Y VIA CORREO ELECTRONICO EL TIEMPO PROMEDIO ES DE 13 DÍAS	Ciudadano en general	Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Oficina de Investigaciones Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Puntales, Barrio Las Malloas.	Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Oficina principal, planta baja Oficina de Investigaciones Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Puntales, Barrio Las Malloas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio del Centro de Mando y Comunicaciones, segundo piso, Sala de trabajo despacho. Teléfono: 3191-176/185, 3191-218,3191-246 Ext. 108,184,190,196	Correo electrónico y teléfono	No	No	Denuncias	22	245	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
14	CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIONES POLICIA METROPOLITANA COE CONSOLA 911 CBI AMT PPHN	Recepción de llamadas telefónicas internas y externas mediante un servicio 24/7 y oportuno legajo los requerimientos institucionales y de la ciudadanía. Preponderar una rápida respuesta a los requerimientos institucionales y de la ciudadanía en caso de incidentes, emergencias. Radio comunicación rápida y segura sobre la factibilidad y confiabilidad de todas las Unidades Operativas y Especializadas de la P.M.Q. Monitoreo de cámaras del O.M.Q. de las Salas del ECU 911. Coordinación interinstitucional ante eventos adversos de origen natural o antropico.	1- Llamada telefónica (gubio en general). 2- Llamada por radio comunicación, del personal de Policía Metropolitana que se encuentra en el lugar del incidente, emergencia. 3- Radio comunicación rápida y segura sobre la factibilidad y confiabilidad de todas las Unidades Operativas y Especializadas de la P.M.Q. 4- Monitoreo de cámaras del O.M.Q. de las Salas del ECU 911. Coordinación interinstitucional ante eventos adversos de origen natural o antropico.	1- Usar los teléfonos convencionales de la institución. 2- Si se atiende despacho se encuentra cerca de una Policía Metropolitana solicita ayuda al mismo para que se realice Policía reporte la novedad al Centro de Mando y Comunicaciones de la P.M.Q.	1- La llamada telefónica en recepción por un despachador quien transfiere la llamada según el requerimiento del emisor o toma los datos del denunciante (en caso de una novedad). 2- Comunicación con el responsable de la U.O.Z y/o Grupo Operativo (según el lugar de la novedad). 3- Coordinación con personal del ECU 911 por el despacho de recursos logísticos y talento humano (si la novedad amerita la coordinación interinstitucional). 4- Seguimiento de los recursos asignados de la P.M.Q. y de otras instituciones de respuesta.	24 horas, los 365 días	Gratuito	Inmediato: cuando hay disponibilidad de talento humano y recursos logísticos en las unidades Operativas. Zonas de la P.M.Q. - en los grupos de respuesta mediante las coordinaciones interinstitucionales.	Ciudadano en general	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Puntales, Barrio Las Malloas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio del Centro de Mando y Comunicaciones, segundo piso, Sala de trabajo despacho. Teléfono: 3191-176/185, 3191-218,3191-246 Ext. 108,184,190,196	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Puntales, Barrio Las Malloas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio del Centro de Mando y Comunicaciones, segundo piso, Sala de trabajo despacho. Teléfono: 3191-176/185, 3191-218,3191-246 Ext. 108,184,190,196	Linea Telefónica	No	No	No	213	3.523	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo

"NO APLICA" la Policía Metropolitana de Quito no está registrada en el Portal de Trámite Ciudadano (PTC)

80/17/2017

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION LITERAL d): UNIDAD DE GESTIÓN DE OPERACIONES

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION LITERAL d): INSP. 3 MARCELO CARGUA

CORREO ELECTRONICO DEL O RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION: inps_3marcelo@quito.gov.ec

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION: (02) 1814 176/185 EXT. 108, 184, 190, 196